



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.

1.- En El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 18:00 hrs (dieciocho horas) del día 23 (veintitrés) de febrero de 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Cabildo del Centro de Atención Municipal los CC. Presidente Municipal, Lic. Mauricio Kuri González, Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza; los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Laura Angélica Dorantes Castillo, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Omar Herrera Maya, Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, María Guadalupe Rueda Zamora y Esteban Orozco García, Omar Herrera Maya, asistidos por el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----**
- 2.-Instalación y Apertura de la Sesión.-----**
- 3.-Lectura de las Actas de Cabildo de las Sesiones Ordinarias de fechas 08, 14 de diciembre de 2015 y 14 de enero de 2016, así como de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2015.**
- 4.-Asunto de Comisiones-----**
- 5.-Asuntos del Presidente-----**
- 6.-Clausura de la Sesión.-----**

3.-PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 12 asistencias y dos inasistencias, por lo que existiendo el Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal declara: "Se abre la Sesión".-----
Concluido lo anterior, **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal,** pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-3.- Lectura de las Actas de Cabildo de las Sesiones Ordinarias de fechas 08, 14 de diciembre de 2015 y 14 de enero de 2016, así como de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2015, Antes de continuar con el orden del día el Presidente de la Comisión de Gobernación, Lic. Mauricio Kuri González con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora somete a consideración la incorporación al Orden del Día el Acuerdo mediante el cual se solicita a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro suspender los trámites legales y administrativos derivados del similar que autoriza la creación del Instituto Municipal del Deporte de Corregidora, Querétaro, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Corregidora, Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que el Secretario del Ayuntamiento pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual se aprueba por unanimidad de 12 votos.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asunto de Comisiones. I.- Comisión de Desarrollo Urbano. Inciso a) Acuerdo que autoriza la Asignación de densidad de población de hasta 450hab/ha (H4.5) para el predio ubicado en Paseo Vista Real 120, Col. Vista Real, Los Olvera, Municipio de



Corregidora, Qro., con clave catastral 060100112100997 y superficie de 12,500.00 m², solicitado por la empresa Aromagi Comercializadora Inmobiliaria S. A de C.V., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo por lo que la Regidora Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, señala que no se menciona que la escritura pública con la que se pretende acreditar la propiedad se encuentre debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, además que en el punto 13 de la opinión no se señala el plazo para el cumplimiento que tiene el solicitante para hacer la donación al municipio por tanto debe quedar el plazo determinado, plazo para el cumplimiento; por lo que solicito la corrección del 2014 al 2015, así como también que se corrija en el **considerando 10** que no es un cambio de uso de suelo; aunado a esto la opinión técnica en la cual supuestamente se basa el sentido del Acuerdo de Cabildo a emitirse por SDUOP **omite precisamente resolver el sentido de la opinión si o no es factible**, se restringe únicamente ha hacer un listado de los antecedentes y mencionar algunas cuestiones técnica **sin resolver la procedencia o improcedencia de la solicitud** del promovente en base al análisis de los antecedentes y cuestiones técnicas, simplemente le dejan la responsabilidad al Ayuntamiento aun careciendo de una justificación técnica de que la asignación de densidad es procedente y tampoco se establece dentro del acuerdo la razón por la cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología consideró viable sin contar con la opinión técnica factible en tanto el resolutivo segundo del acuerdo carece del plazo concreto con el que contará el promovente para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas por lo cual es improcedente el resolutivo 9 del acuerdo por tanto solicito a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, aclaren la razón por la cual, consideran procedente el acuerdo sin existir una opinión factible y la razón por la cual omitieron incluir esa razón dentro del acuerdo, solicitando se incluya en el acuerdo a efecto de dar la responsabilidad a la comisión y agregar un resolutivo que establezca lo siguiente: "se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a dar seguimiento a las obligaciones que están a cargo de las dependencias mencionadas en el resolutivo anterior e informar del mismo al Ayuntamiento"; al no existir algún otro comentario el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por MAYORÍA con 6 votos a favor, existiendo también 6 votos en contra.-- Votos en contra.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-I.-COMISION DE DESARROLLO URBANO, Inciso b) Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional con densidad de población hasta 210 hab/ha (H 2.1), para el predio ubicado en la parcela 131 Z-4 P1/1 del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie de 26,654.55 M², solicitado por el Instituto de Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo a lo que la Regidora Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez manifiesta que el considerando 10 señala que la solicitud se presentó desde el 26 de noviembre de 2015 y fue hasta el 12 de febrero de 2016 que la



Secretaria del Ayuntamiento requirió a la SDUOP la emisión de la Opinión técnica. No existe la opinión técnica del 12 de febrero del 2015 la que existe es la del 4 de marzo del 2015 del punto 12 que en el cuerpo del acuerdo No señala que la escritura pública con la que se pretende acreditar la propiedad se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio aunado a que en el punto 13 de la opinión no se señala el plazo para el cumplimiento que tiene el solicitante para hacer la donación al municipio. Debe quedar el plazo determinado, plazo para el cumplimiento sin dejar del lado que la supuesta opinión técnica que es más bien una consideración en la cual supuestamente se basa el sentido del Acuerdo de Cabildo a emitirse por SDUOP omite precisamente resolver el sentido de la opinión si o no es factible, se restringe únicamente ha hacer un listado de los antecedentes y mencionar algunas cuestiones técnica sin resolver la procedencia o improcedencia de la solicitud del promovente en base al análisis de los antecedentes y cuestiones técnicas, simplemente le dejan la responsabilidad al Ayuntamiento aun careciendo de una justificación técnica de que el cambio de uso de suelo es procedente y tampoco se establece dentro del acuerdo la razón por la cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología consideró viable sin contar con la opinión técnica factible., tal opinión emitida por la SDUOP del 04 de marzo del 2015 requiere a su vez, de más opiniones a emitirse por parte de otras dependencias, sin embargo, la Secretaria del Ayuntamiento omite solicitarlas y procede sin contar con las mismas a la emisión del proyecto de acuerdo y a someterlo a consideración tanto de la Comisión como del propio Ayuntamiento. Por lo tanto requiero que se requiera a todas las dependencias en la cita emitan sus respectivas opiniones técnicas, se ignora la razón por la cual, si se contaba con el asunto desde el 2013, época donde no se contaba con el derecho del tanto al igual que hasta este momento porque se somete a consideración del Ayuntamiento, si se encuentra de igual manera incompleto como desde 2013, 2014 y 2015 por tales motivos solicito a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, aclaren la razón por la cual, consideran procedente el acuerdo sin existir una opinión factible y la razón por la cual omitieron incluir esa razón dentro del acuerdo, solicito se incluya en el acuerdo a efecto de dar la responsabilidad a la comisión, al no existir algún otro comentario el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por mayoría con 10 votos a favor, una abstención y un voto en contra.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. II.- COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA INCISO a) Acuerdo por el que se autoriza la enajenación de un predio identificado con clave catastral 060101665430359 ubicado en la parcela 111 Z-3 P1/1, Ejido Los Ángeles, propiedad del Municipio de Corregidora, Qro., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo a lo que el **Regidor Abraham Macías González** manifiesta pide conciencia para este tema, es un tema de ecología y congruencia, está a favor de la venta, pero se está solapando a una persona que invade un terreno propiedad del Municipio y a esa persona se le va beneficiar con la venta de este terreno, manifiesta que no cuenta con la maquinaria y no cumple con los requisitos de ecología y pido conciencia, solicita una Comisión para mejorar el relleno; el **Regidor Esteban Orozco García**, solicita se cree la Comisión y que la lleve el **Regidor Abraham Macías González**: la **Regidora Erika de los Ángeles Díaz Villalón** solicita se retire



del orden del día para su ilustración en la siguiente Sesión de Cabildo, por lo que al no existir más comentarios el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, como voz informativa manifiesta que el presente acuerdo se somete a ilustración para la siguiente Sesión de Cabildo.---
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. II.-COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. INCISO b) Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento autoriza la incorporación del Municipio de Corregidora, Qro., al Programa de Modernización Catastral.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo, al no existir consideración el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por UNANIMIDAD con 12 votos a favor.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. II.-COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA INCISO C) Acuerdo por el que se formula la Iniciativa de Pensión por Vejez a favor de la C. Juana Cruz Rodríguez, en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, **el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad de 12 votos a favor.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. III.-COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, INCISO a) Acuerdo que autoriza la modificación y reasignación de diversas disposiciones al Programa de Obra Anual (POA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, **el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 12 votos a favor.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. IV.- COMISION DE GOBERNACION. INCISO a) Acuerdo por el que se reforman los artículos 12 y 46 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Corregidora, Qro., el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita votar de manera nominal



para su aprobación en lo general, esto es sino hay alguna reserva en lo Particular, al no existir reserva, sirvan manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre:

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ.	A favor
SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.	A favor
REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.	A favor
REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.	A favor
REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.	A favor
REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.	A favor
REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.	A favor
REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.	A favor
REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.	A favor
REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ	A favor
REGIDORA, C. MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ.	A favor
REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.	A favor
REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.	A favor
SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.	A favor

el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 12 votos a favor.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. IV.- COMISION DE GOBERNACION.

INCISO b) Acuerdo mediante el cual se modifica su similar de fecha 02 de octubre de 2015 por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., para asuntos de carácter legal o jurisdiccional, en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 12 votos a favor.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. IV.- COMISION DE GOBERNACION.

INCISO c) Acuerdo mediante el cual se autoriza otorgar la denominación a las Delegaciones del Municipio de Corregidora, Qro., las cuales fueron aprobadas en su similar de fecha 09 de febrero de 2016.-----



En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 12 votos a favor.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. IV. COMISION DE GOBERNACION. INCISO d) Acuerdo mediante el cual se solicita a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro suspender los trámites legales y administrativos derivados del similar que autoriza la creación del Instituto Municipal del Deporte de Corregidora, Querétaro, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Corregidora, Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propios.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 12 votos a favor.**-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASUNTOS DEL PRESIDENTE.- INCISO a) Informe de Estados financieros del mes de enero del ejercicio fiscal 2016. b) Informe Trimestral correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2015 del Patronato de Rescate Conservación y Preservación del Cauce y del Entorno del Río El Pueblito, Corregidora, Qro.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, SÍNDICO MUNICIPAL ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.-HABIENDO AGOTADO TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, **SE LEVANTA** LA PRESENTE SIENDO LAS 19:42 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 26 DE FEBRERO
DE 2016.